



DECRETO ALCALDICIO N° 3271

AUTORIZA RODEO AL CLUB DE HUASOS EL MAITEN DE REQUINOA.

REQUINOA, 23 de Diciembre de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club de Huasos El Maitén de Requinoa el día 19.12.2016, para efectuar **RODEO**, el día Domingo 25 de Diciembre de 2016, en la Medialuna Los Boldos. Los fondos que se recauden son en beneficio del club.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE, al Club de Huasos El Maitén de Requinoa, para efectuar **RODEO**, el día Domingo 25 de Diciembre de 2016, en la medialuna Los Boldos

HORARIO: Desde las 09:00 horas hasta las 23:00 horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Fabián Correa Olguín., CI. 10.469.490-k
Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/Apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo